

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN ACTA REUNIÓN No. 121

Fecha:	19 de julio de 2013
Hora:	9:00 a.m.
Lugar:	Oficinas UPME

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM ✓ x

Agente	Empresa	Asistencia		
Transmisores	EEB	Félix Humberto Montaña	Suplente	✓
		José Vicente Melo	Invitado	✓
		Leyla Montenegro	Invitada	✓
	ISA	Pablo Javier Franco	Principal	✓
		Jorge Mauricio Areiza	Suplente	✓
	EEPPM	Luis Fernando Aristizabal	Suplente	✓
Diego Montoya		Invitado	✓	
Grandes Consumidores	DIACO	Rafael Bica	Invitado	X
	PAZ DEL RIO	Miguel Reinaldo Acevedo	Principal	X
	OXY	Fernando Bonilla	Principal	X
		José V. Gómez	Suplente	X
	CERROMATOSO	José Ramón Mercado	Principal	✓
		Freddie Luna	Invitado	✓
Comercializadores	CODENSA	Andrei Romero	Principal	✓
		Wilman Garzón Ramírez	Suplente	✓
		Jairo Pedraza	Invitado	✓
	ISAGEN	Jovan Alfonso Cano	Principal	✓
ELECTRICARIBE	Hector Andrade H	Principal	✓	
Generador	GECELCA	Argemiro Taboada	Principal	✓
Operador de Red	EPSA	Camilo Luna	Suplente	✓
		Michael Muñoz	Invitado	✓
CND	XM	Diego Tejada	Invitado	✓
Ministerio de Minas y Energía	MME	Elsa Márquez	Invitado	✓
UPME	UPME	Javier Martínez	Secretario	✓
		Raúl Gil	Secretario	✓
		Johanna Larrotta	Secretaria	✓
		Baíser Antonio Jiménez	Invitado	✓
		Wilson Ortiz	Invitado	✓

Se da inicio a la reunión No.121 del Comité, con la verificación del quórum.



Handwritten signature

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

En primera instancia, se comenta que en la tarde habrá una jornada de trabajo para definir la medida de mitigación final, además de las compensaciones dadas por las dificultades del proyecto Nueva Esperanza, considerando la fecha prevista de entrada en operación. En todo caso, se deben seguir analizando otras alternativas diferentes al transformador en Bacatá 500/230 ó 500/115 kV.

La Unidad plantea en este comité, considerar los tiempos de la agenda con el fin de dar inicio a la siguiente reunión a las 2:00 pm. Se indica como sugerencia la posibilidad de realizar una sesión virtual, en caso de ser necesaria la toma de decisiones de manera más ágil.

2. AVANCE Y MATERIALIZACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS PARA FORTALECER LA EXPANSIÓN DEL STN.

- Se comenta que fue realizado un estudio por parte de ANDESCO correspondiente a los análisis de lo que ha ocurrido con los proyectos de expansión adjudicados por convocatoria.
- El documento de Lineamientos, a nivel institucional, está proponiendo un comité de apoyo al seguimiento de proyectos, de lo cual se han efectuado jornadas de revisión y comentarios.
- Por su parte, la propuesta del CONPES sugiere que la UPME quede encargada del DAA. Sobre este tema, se generó discusión debido a que las implicaciones de su implementación son complejas.
- Se trató el tema de la reestructuración de la UPME, de lo cual se informó que la Unidad tendrá un equipo de profesionales dedicado a convocatorias.
- Se destacó que es complejo que la UPME se dedique a realizar el DAA de los proyectos de expansión, sin considerar lo referente al ordenamiento predial. En el caso que la entidad asuma esta tarea debe coordinar la parte ambiental y predial de los corredores de línea.
- La UPME indica que contará con un estudio de restricciones y posibilidades más avanzado, a partir de un trabajo conjunto con la ANLA.
- Se señala en el comité, que el sector no ha recibido retroalimentación sobre el tema, a lo cual la Unidad manifiesta que en la próxima reunión del CAPT, se invitará al MME para que se precise la manera como se puede aportar valor al documento de Lineamientos de Política de Expansión del STN y a la propuesta del CONPES.
- De lo anterior, EPM ve la necesidad de un comité de seguimiento que surja del MME.
- EPM sugiere que antes de sacar un proyecto a convocatoria, previamente la UPME defina, coordinado con la ANLA, el corredor de línea del proyecto, teniendo en cuenta aspectos ambientales, sociales y de servidumbres para disminuir el riesgo al adjudicatario del proyecto.
- La UPME manifiesta que es válida la recomendación de EPM pero insiste en la necesidad de considerar el alcance predial ya que se deben valorar el riesgo y las implicaciones.



COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

- Se comenta que la UPME elaboró un documento de alertas tempranas, que sirve de base para anunciar algunos riesgos. En todo caso se reflexiona si estos documentos son sólo buenas intenciones, ya que en la realidad no siempre se ejecuta lo propuesto, como es el caso de lo ocurrido con el trazado de la línea del proyecto Armenia 220 kV.
- EPM señala que la ecuación de riesgo no la establecen estos documentos. El objetivo es que el Estado defina el corredor de línea, se disminuyan los riesgos y el adjudicatario optimice el trazado. Se menciona que experiencias en otros países han permitido avanzar en la negociación de predios y servidumbres.
- EPM también manifiesta que, adicionalmente a lo señalado, existen otros elementos importantes sugeridos por el documento de Lineamientos como es. ampliar la ventana de planeación, ajustar algunos apartes de la normatividad y que, dentro de la ejecución del proyecto, se defina un plazo máximo de construcción, a partir del momento en que se obtenga la licencia ambiental. Se propone darle un debate a este tema, debido a las complejidades de los proyectos y las fechas fijas de entrada en operación, con ventanas cortas de tiempo, dependiendo de la necesidad del proyecto.
- El presidente del CAPT señala que la idea es tratar los proyectos de expansión que presentan atrasos, en el quinto punto de la agenda del Comité.

3. COMPARACIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN, ESQUEMAS DE ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LAS CONVOCATORIAS EN COLOMBIA, CON RESPECTO A LOS PROCESOS EN OTROS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA.

Se realiza por parte de la Doctora Leyla Montenegro en representación de la EEB, la presentación referente a las gestiones sociales y ambientales de los proyectos. Al respecto surgieron los siguientes comentarios:

- EPM señala que existe mucha incertidumbre con los proyectos de expansión en cuanto a las compensaciones ambientales exigidas por los entes Nacionales. Para el tema de sustracción de área, se aplicó el manual del Ministerio de Ambiente, que muestra diferentes indicadores dependiendo de la metodología (ANLA vs Agente). En conclusión, la normatividad no es clara en el tema de compensaciones, y continuamente se está dependiendo de lo que decidan las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR's). Ante este panorama, se recomienda que se disponga de una valoración ambiental predefinida, en cada proyecto de expansión.
- Se indica que los agentes no deben ser los encargados de la compra de tierras para compensaciones ambientales y se manifiesta que, la UPME debe tener en cuenta que el aspecto de las compensaciones, limita los recursos para la ejecución de los proyectos, para los tiempos de ejecución y para la concertación con las corporaciones autónomas.
- En el proceso de licenciamiento, se sugiere por parte de EPM y de la EEB, adelantar los trámites de ajuste a los Términos de Referencia (TR), del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) o del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
- Se recomienda que ante la ANLA se realice la solicitud de no presentar DAA, para ganar dos meses de proceso.



COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

- EPM, sugiere una socialización con las alcaldías y gobernaciones, antes de sacar a convocatoria el proyecto.
- La UPME preguntó sobre los elementos que se deben considerar y solicitar a la ANLA para no tener que presentar el DAA. Esto queda pendiente.
- En el comité se señala que en los procesos de planeación, se debe incluir la realización de reuniones previas con la ANLA y las CAR's para dar a conocer el proyecto y poner a disposición la información del mismo con una correcta retroalimentación.
- EPM manifiesta que la gestión con los propietarios no se puede hacer antes de definir la alternativa del proyecto, ya que la ANLA ha advertido que no se puede negociar servidumbre hasta no tener la licencia, convirtiéndose esto en un tema complejo de tratar.
- EPM, señala que se debe trabajar con la ANLA, ya que los grupos de análisis de esta entidad difieren entre ellos en los criterios de evaluación, caso dado con el proyecto Nueva Esperanza en las obras de 230 kV y 500 kV.
- Electricaribe manifiesta que informó, en alguna reunión del Comité, sobre las dificultades en los trámites ambientales para el proyecto Juan Mina 110 kV y su duración de 32 meses, señalando que el trámite de servidumbres no se puede realizar hasta que se tenga la licencia. La UPME manifestó a Electricaribe que el tiempo fue bastante amplio y el soporte dado por el agente no justifica la demora. La Unidad señala que en temas de ampliaciones también se debe adelantar el trámite con la ANLA.
- EPSA menciona que los OR's, en los proyectos del STR, se ven afectados por los mismos aspectos (ej: sustracción, reservas, predios), los cuales ocasionan retrasos en campo y en la obtención de la licencia, por lo que se sugiere a la UPME, que una vez se empiece a estructurar las convocatorias para el STR, se consideren los aspectos antes señalados.
- Se comenta que debe sensibilizarse a la UPME en el tema de sustracción, por lo que se propone un acuerdo con la ANLA para que se requiera una sola sustracción en cada proyecto. La UPME menciona que el tema trasciende al CAPT.
- El MME hace un llamado a escuchar todas estas observaciones y comentarios para que con la autoridad competente se realicen los acercamientos necesarios. Se plantea una propuesta normativa en un escenario con el liderazgo del MME y la UPME para tratar el tema con la ANLA.
- La UPME propone crear un grupo ambiental en el marco del CAPT, donde se propongan alternativas en este aspecto. Surge la inquietud, si con ANDESCO ya se tiene un grupo ambiental.
- El presidente del CAPT apoya la propuesta de la UPME y señala que el alcance de la Cámara Ambiental de ANDESCO es diferente.



COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

3.1. LICENCIA Y RIESGOS EN PROYECTOS (ISA):

En la presentación efectuada por ISA, se comparan los trámites de licencia de varios países de Latinoamérica, así:

- Para Brasil: Se categorizan los proyectos en 3 tipos de licencias. De acuerdo con una nueva normatividad, se cuenta con una licencia simplificada para líneas pequeñas o proyecto de ampliaciones. En estos casos los requerimientos son más laxos.
- En Chile existen varios instrumentos como: declaración de IA y el EIA. Actualmente se cursa un proyecto de ley de carrera eléctrica que involucra un plan de expansión en detalle con el trazado de la red.
- Para Perú existen tres categorías de Impacto ambiental que varían en el nivel de detalle. Se tiene regulado el tema de concertación y consultas previas.
- En Colombia la normatividad del MADS, categoriza los proyectos de infraestructura en alto, medio, bajo y proyectos existentes. Se propone el documento CONPES y se busca avanzar en el alcance de los estudios previos con unas propuestas más concretas en cuanto a los análisis de restricciones y posibilidades, cuyo propósito es definir los trazados y darlos a conocer a la ANLA y las corporaciones (CAR).
- Se sugiere a la UPME consultar al INCODER sobre vedas presentadas en el territorio Nacional.
- Se recomienda convocar una mesa de trabajo para reglamentar la pre-factibilidad de un proyecto ante la ANLA, las CAR's y el Ministerio del Interior.
- Se plantea un convenio entre el MME y la ANLA para obtener apoyo de recursos humanos y de capacitación en la ingeniería de proyectos, que brinden acercamientos con la autoridad ambiental.
- EPM sugiere que la UPME podría realizar un DAA previo. Así mismo se recomienda emitir un comunicado dando a conocer los proyectos de expansión a las alcaldías.
- EPM señala que en el caso de proyectos de generación, se facilita la negociación y expropiación de predios, pero hay que tener la licencia para contar con la declaratoria de utilidad pública, por lo que para esta última se debe contar con un procedimiento rápido.
- Se señala que se entiende, que la declaratoria de utilidad no sirve para proyectos de expansión de la transmisión por tema de tiempos. La EEB recomienda que la UPME o el MME podrían ser los tratantes de la utilidad pública en la fase de planeamiento.

Por último, el MME recomienda armar un documento que se presente como propuesta a la Dirección de Energía del MME, dado el momento coyuntural que se presenta.

3.2. PROBLEMÁTICA SOCIAL EN LOS PROYECTOS:



COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

- EPM señala que para proyectos lineales se debe definir si el área tiene implicaciones directas o indirectas.
- Se aprueba por parte del Comité la creación del Grupo Ambiental y social del CAPT, para lo cual se tendrá que definir algunas normas de juego. Se sugiere manejar un esquema como el del grupo Técnico y Regulatorio e invitar a un integrante con experiencia en la parte técnica para aportar en el tema.
- XM manifiesta que se está trabajando en el seguimiento de proyectos más mecanizado y la UPME está solicitando información acerca de estos avances.
- El presidente del CAPT señala que se tiene que definir cuál es el rol de los grupos del CAPT, las señales y las propuestas para que en el ejercicio del planeamiento se tengan en cuenta todas las realidades y que regulatoriamente se realicen los ajustes respectivos.
- El presidente del CAPT sugiere cursar una carta de invitación a las empresas representadas en los miembros del CAPT, para la primera reunión del grupo ambiental y social, en la cual se revisen los temas y el plan de trabajo.

3.3. REVISIÓN PROYECTOS DE CONVOCATORIAS:

- EPM pregunta para qué fecha tiene previsto la UPME enviar la solicitud de garantía a los OR's que tienen que ver con los proyectos que van a salir por convocatoria. Sobre este aspecto la UPME manifiesta que se prevé esta solicitud para la próxima semana.
- Electricaribe señala que si se retrasa la línea del proyecto Caracolí, sugiere que se estudie una conexión temporal de Caracolí 220 kV a uno de los circuitos existentes que van a la subestación Sabanalarga 220 kV. La UPME manifiesta que lo considerará. Otro proyecto que señala Electricaribe es el de Chinú – Montería – Uraba 220 kV, del cual se indica que si la subestación 220 kV Montería no entra para la fecha prevista, no hay nada que mitigue este retraso.
- EPM indica que es posible que en los proyectos de expansión del STN, se construyan primero los activos del STR que los del STN. Para el proyecto Subestación Guayabal 220/110 kV, los beneficios se ven ligados a un valor de impedancia específico de la línea Bello – Guayabal – Ancón 220 kV, el cual se debe garantizar y señalar en los DSI de esta convocatoria. Al respecto, la UPME señala que ya se está considerando este criterio en los documentos de convocatorias y con mayor razón para este proyecto.

De acuerdo con el cuadro de proyectos presentado por la UPME, se hicieron las siguientes observaciones y sugerencias:

- Codensa propone realizar reuniones extraordinarias del CAPT para atender la problemática y la dinámica de la demanda, y establecer si la alternativa es adelantar proyectos o proponer medidas operativas de mitigación.
- Electricaribe sugiere revisar la resolución CREG No 093 de 2007 en cuanto a las fechas de las obras del STR y STN. En este mismo sentido, la UPME recomienda trabajar en una propuesta de ajuste de la citada resolución.



COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

- El presidente del CAPT señala que debe tenerse en cuenta los tiempos de preparación de las propuestas por parte de los transportadores (inversionistas) dentro de la programación de las convocatorias.
- XM y EEB solicitan se les indique cuál ha sido la limitante para sacar a convocatoria los proyectos ya definidos. La UPME señala que ya están contratados los asesores que están elaborando los DSI para sacar las convocatorias.
- Electricaribe pregunta cómo deben venir a la UPME los Planes de Expansión que presentarán los Operadores de Red, en este año. Sobre este aspecto, la Unidad indica que los planes de expansión deben venir con proyectos bien estructurados, para un horizonte de tiempo de 5 años y posterior, señalando los proyectos de manera indicativa.
- CODENSA y ELECTRICARIBE proponen que la CREG y la UPME realicen un taller a los OR's sobre la resolución 024 de 2013.
- Se informa que en reunión del Grupo TR del CAPT se tratará el tema de los estudios del STR.
- Se indica que los proyectos se pueden anticipar para entrar antes y el Plan de Expansión debe venir soportado en la ventana de tiempo (5 años).
- Se señala en el Comité que para los proyectos con fecha de 22, 24 y 30 meses de ejecución, debe revisarse las implicaciones de probables aplazamientos. Se deben hacer los análisis con los proyectos aplazados y se deben proponer medidas remediales ante esta eventualidad. La UPME como propuesta inicial pondrá las fechas (miércoles en ocho (8) días).

3.4. VARIOS:

Información área Oriental:

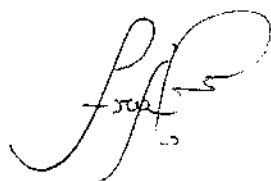
- Se efectuó reunión entre EMSA, ISA, EPM y UPME para ver el estado de avance de los proyectos y de las medidas de mitigación para esta área. EMSA presentó una visión local del tema; adicional, cada agente presentó su informe de los proyectos a su cargo. Se vieron las posibilidades de instalación, de los nuevos transformadores 500/230 ó 500/115 en la subestación Bacatá y del SVC en la subestación Tunal 230 kV. La EEB informó que la fecha de entrada del compensador dinámico está prevista para mediados de diciembre de 2014.
- Se realizará reunión esta misma tarde, con la UPME y la empresa EMSA, para revisar en detalle los análisis efectuados por este agente sobre la compensación en el STR del Meta.
- En el Comité, se comenta que se han revisado con mucho cuidado los diferentes análisis que se tienen en el Plan de Expansión y las medidas remediales. Se quiere saber qué está viendo la EEB dentro de sus análisis del área Oriental que hasta ahora no ha visto el CAPT.



COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

- La EEB señala que desde el 2007 ha sugerido para Bogotá una nueva línea de transmisión a 500 kV adicional, sobre lo cual la UPME aclara que ya fue definida.
- XM propone a la EEB traer a la mesa del CAPT los análisis técnicos de su propuesta de proyecto compensación dinámica en la subestación Noroeste 230 kV, y si se considera que esta alternativa es mejor que el proyecto de instalación de un STATCOM en la subestación Bacatá 500 kV.

Se da por finalizada la reunión y se informa que la reunión No. 122 del CAPT se realizará el 9 de agosto de 2013.



PABLO FRANCO RESTREPO
Presidente



JAVIER MARTINEZ GIL
Secretario Técnico

